



El ministro de Universidades, Joan Subirats, en el Congreso de los Diputados. ALBERTO ORTEGA / EUROPA PRESS

Se suprimen las áreas y se reducirán los departamentos universitarios

El Gobierno prepara una reforma para simplificar las estructuras de los campus

OLGA R. SANMARTÍN MADRID
 El Gobierno está preparando una reforma que cambiará la organización de las universidades públicas españolas con el fin de «evitar una excesiva compartimentación» e ir hacia una educación superior más «multidisciplinar». El Ministerio de Joan Subirats ha redactado dos proyectos de reales decretos, a los que ha tenido acceso EL MUNDO, que implicarán reducir el número de departamentos universitarios antes del fin de 2024. Además, las tradicionales áreas de conocimiento serán eliminadas para ser sustituidas por ámbitos más generalistas y menos especializados.

Por un lado está el proyecto de real decreto por el que se regula la Organización de los Departamentos Universitarios, que pretende que los departamentos sean más grandes. Por eso ha establecido un mínimo de «entre 35 y 50 miembros del personal docente e investigador doctor a tiempo completo» para que puedan seguir abiertos. La cifra concreta la decidirá cada campus en sus estatutos y se establece una excepción de «15 miembros» para los centros pequeños.

La norma actual, el real decreto 2360/1984, que quedará derogado, marca un mínimo de 12 profesores titulares y catedráticos para la constitución de un departamento, aunque también permite un mínimo de cinco en algún caso. El cambio implica, por tanto, que los departamentos tengan más miembros. Todos los que no cumplan los nuevos requisitos debe-

rán «adaptarse en el plazo máximo de 31 de diciembre de 2024». Eso significa tener que fusionarse con otros, con lo que supone de movilidad del personal y reducción de altos cargos.

Estas medidas, que buscan el ahorro y una mayor eficiencia en la gestión, siempre son polémicas y generan inquietud entre los profesores e investigadores, y también en el personal de administración y servicios. En 2016, el entonces rector de la Universidad Complutense de Madrid Carlos Andradras intentó fusionar departamentos para optimizar el funcionamiento del campus, pues había muchas duplicidades, y se encontró con la oposición frontal de los decanos y los profesores, que le declararon una guerra que le pasó factura, pues tres años después perdió las elecciones.

El borrador proclama que «la compartimentación del conocimiento ha ido quedando superada» y dice que «los departamentos deberán fomentar la cooperación, la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad, así como una gestión administrativa integrada, y contar con los medios necesarios para desarrollar adecuadamente y con eficacia sus funciones».

Hay un segundo proyecto de real decreto que también causa «preocupación» en las universidades, pues «sustituye el concepto área de conocimiento por el de ámbito de conocimiento a los efectos de la descripción de las plazas de profesorado en la relación de puestos de trabajo».

Los departamentos son las unidades

de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas y están formados por un área o conjunto de áreas de conocimiento. Por ejemplo, el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología está formado por el área de Medicina Preventiva y Salud

mente seguirán vigentes para acreditarse a profesor titular o catedrático.

El objetivo es que los ámbitos «sean lo suficientemente amplios para permitir y favorecer la movilidad del profesorado, así como facilitar su carrera profesional y la necesaria interdisciplinariedad y colaboración entre especialidades».

Fuentes universitarias explican así los cambios: «Son positivos en el sentido de que acaba con los reinos de taifas, porque desaparecen los directores de área, que ahora ostentan el poder en un sistema que, al final, acaba propiciando el clientelismo. El nuevo modelo democratiza la universidad porque habrá más personas que tendrán la iniciativa de crear departamentos. Pero es negativo porque se elimina la especialización y cualquier profesor podrá ser obligado a impartir clases de otras áreas de conocimiento, aunque no las domine. Además, se van a montar unas peleas tremendas porque sólo puede quedar un director de departamento».

Otras fuentes universitarias defienden que «el objetivo es mejorar la eficiencia de los recursos humanos y racionalizar la estructura», dando, además, «más movilidad» a «profesores de áreas de conocimiento con poca demanda, en carreras de Humanidades o algunas ingenierías, que están infrautilizados y dan pocas asignaturas». «Esto, en un contexto de caída demográfica donde hay menos matrículas, permite ajustar las plantillas».

DATOS

2.246

DEPARTAMENTOS. Las 50 universidades públicas españolas tienen 2.246 departamentos. La Universidad de Barcelona es la que más tiene (167) y la Pompeu Fabra, la que menos (ocho).

104.640

PDI. Los cambios de Subirats afectarán a 104.640 profesores e investigadores.

Pública y por el área de Microbiología. Lo que propone el Gobierno es que «todos los puestos de trabajo asignados a los cuerpos docentes universitarios y al profesorado laboral deberán adscribirse» a ámbitos más generales y menos especializados. Por ejemplo, el ámbito sería Medicina. Las áreas de conocimiento ya única-